

por la  
integración



**Anilia** asociación de personas con inteligencia límite

# ***GUÍA DE EMPLEO Y OPOSICIONES***

La **calidad de vida** de las personas adultas está estrechamente relacionada con el empleo y el desarrollo de competencias a través de éste.

**El empleo constituye una importante vía de desarrollo personal** y una incorporación plena a nuestra sociedad. En este sentido, **el trabajo más que un fin en sí mismo es un medio** para conseguir diferentes aspectos como son: una imagen más positiva y útil de uno/a mismo/a, el reconocimiento social, la estructuración del tiempo, la pertenencia a un grupo social, el aumento en la cantidad y calidad de interacciones sociales y la independencia económica.

En definitiva, el empleo es un recurso fundamental y **es un derecho que debe ser accesible** para las personas con inteligencia límite y/o discapacidad intelectual ligera tanto para asegurar el ejercicio y el respeto de sus derechos como su inclusión en igualdad de condiciones en la comunidad.

# ÍNDICE

BÚSQUEDA DE EMPLEO



GARANTÍA JUVENIL



OPOSICIONES



REGISTRO DE EMPRESAS



PLANIFICACIÓN SEMANAL



## Recursos de Empleo de ámbito general



### *De carácter público:*

- Portales públicos de Empleo:



<http://www.empleate.gob.es>

<https://labora.gva.es/>

# LABORA

Servei Valencià d'Ocupació i Formació



<http://administracion.gob.es/>

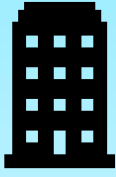


# EMPLEAFP

<https://www.empleafp.com/site/index.html#/>

**EmpleaFP** es una **bolsa de trabajo específica para titulados de formación profesional** con el objetivo de mejorar su acceso al mundo laboral.

- **Oficinas de Empleo:**



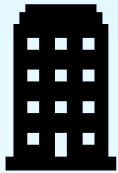
**El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE),** donde te informan sobre todo lo relacionado con las **prestaciones por desempleo.**

C/ San Juan Bosco, 15, 03005, Alacant (Alicante)  
965000579

[www.sepe.es](http://www.sepe.es)



**LABORA,** es el Servicio donde se gestiona la inscripción como **demandante de empleo,** imprescindible para solicitar y percibir prestaciones por desempleo, así como para acceder a todos los servicios y programas: **servicios de orientación laboral, ofertas de empleo o cursos de formación para el empleo.**



**BENALÚA-ISABEL LA CATÓLICA**

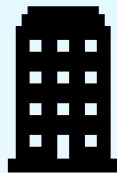
**Teléfono:** 965918800

**Fax:** 965918801

C/ ISABEL LA CATÓLICA, 1-3  
03007 - Alacant/Alicante

**Correo electrónico:**

[espailabora\\_isabellacatolica@gva.es](mailto:espailabora_isabellacatolica@gva.es)



**LOS ÁNGELES**

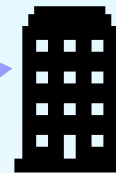
**Teléfono:** 965910142

**Fax:** 965259733

C/ JAVEA, 2  
03009 - Alacant/Alicante

**Correo electrónico:**

[espailabora\\_losanjeles@gva.es](mailto:espailabora_losanjeles@gva.es)



**SAN JUAN BOSCO**

**Teléfono:** 966902400

**Fax:** 966912732

C/ SAN JUAN BOSCO, 15  
03005 - Alacant/Alicante

**Correo electrónico:**

[espailabora\\_sanjuanbosco@gva.es](mailto:espailabora_sanjuanbosco@gva.es)

**MÁS OFICINAS EN LA PROVINCIA DE ALICANTE:** <https://labora.gva.es/es/centrosservef-alicante>

## GARANTÍA JUVENIL. ¿Qué es?

El **Sistema Nacional de Garantía Juvenil** es un proyecto europeo que tiene como objetivo garantizar que todos los y las **jóvenes en edades comprendidas entre los 16 y 29 años** (ambos inclusive) puedan tener una educación continua mediante **formación gratuita**, reciban **ofertas de empleo** y tengan acceso a **períodos de prácticas** una vez que hayan acabado sus estudios o se encuentren en situación de desempleo.

Dicho de manera más clara, Europa destina dinero a cada país miembro de la UE para que este proyecto se lleve a cabo.

**Garantía Juvenil** es una especie de **fichero** o plataforma en la que los jóvenes se pueden inscribir, pasando a formar parte de un gran listado accesible por las entidades que van a generar y hacer llegar a estos jóvenes inscritos, las ofertas de formación y empleo correspondientes.

Garantía Juvenil se enmarca en la **Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven**, iniciativa del **Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

### REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE:

- **Tener nacionalidad española**, o ser ciudadano o ciudadana de la Unión Europea o Suiza. También pueden los extranjeros que poseen la autorización para residir y trabajar en España.
- **Estar empadronado/a en cualquier localidad de España.**
- **Tener entre 16 y 29 años (ambos inclusive).**
- **No haber trabajado o haber recibido acciones educativas en el día natural anterior a la fecha de solicitar la inscripción**, es decir, llevar un día sin trabajar ni estudiar, requisito que facilita la inscripción a Garantía Juvenil.
- Presentar **una declaración en la que se expresa el interés por participar en el Sistema de Garantía Juvenil**, adquiriendo de esta manera el compromiso de participar en las acciones que se puedan llevar a cabo dentro del marco de Garantía Juvenil. En el caso de estar dado de alta como demandante de empleo, solamente bastaría con su inscripción en las oficinas de empleo.

## ***Una vez inscrito, ¿me ofrecen un trabajo?***

Aunque esto sería lo ideal, no es algo inmediato, pero sí **se obtendrán algunas ventajas** a las que podrás acceder a corto plazo como **cursos de formación, prácticas no laborales o de trabajo.**

**Las empresas obtienen ventajas al contratar jóvenes que se encuentran inscritos en Garantía Juvenil**, por lo que las ofertas de empleo que se publican en este sistema están dirigidas a los jóvenes inscritos.

Para tener un mayor éxito en tu búsqueda de empleo deberás de poner de tu parte, ya que este programa no es milagroso y es necesario estar activo y pendiente de todas las ofertas de formación y empleo que se ofertan.

Un buen complemento a Garantía Juvenil sería **participar en los servicios de orientación gratuitos que ofrecen los Servicios Públicos de Empleo**, de esta manera, tendrás acceso a más recursos y podrás tener sesiones individuales con orientadores profesionales para resolver tus dudas, te mantengan informado/a de todas las ofertas de formación y empleo de tu interés y te ayuden a elaborar un plan de acción para buscar trabajo de manera efectiva.

En el momento en el que ingresas en este sistema, estas adoptando el **compromiso de participación en la búsqueda de empleo y formación**, por lo que, si recibes alguna oferta, **no deberías rechazarla sin que existiese una justificación válida** para ello, ya que podrían sacarte del sistema y dejar de ser partícipe de este fichero.



## Guía de inscripción en Garantía Juvenil.

### 1. Acceder a la web de Garantía Juvenil

Accede a la web del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Para ello es necesario que entres en la web del SEPE (www.sepe.es), pinches en la sección *Personas* y entres en el apartado *Garantía Juvenil*.



The screenshot shows the SEPE website interface. At the top, there are logos for the Spanish Government, the Ministry of Labor and Social Security, SEPE, and Agenda 2030. A search bar and a language selector (Español) are also visible. The main navigation menu includes 'QUÉ ES EL SEPE', 'PERSONAS', 'EMPRESAS', 'EMPRENDEDORES Y AUTÓNOMOS', and 'COVID-19'. The 'PERSONAS' section is active, displaying a banner for 'Cita previa' and a list of services under 'Prestaciones' and 'Encontrar trabajo'. The 'Garantía Juvenil' card is highlighted with a blue border and a mouse cursor pointing to it.

**Prestaciones**

- Trabaje más de un año
- Me he visto afectado por un ERE o un ERTe
- Renta Activa Inserción
- Mi prestación y el trabajo en la UE
- Obtenga su certificado de prestaciones
- Consulte su prestación

**Encontrar trabajo**

- Plan REINCORPORAT
- Plan de Choque Empleo Joven 2019-2021
- Ofertas de trabajo
- Plan de Retorno a España
- Ofertas de empleo Internacionales

**Garantía Juvenil**

Si tienes menos de 29 años recibe ofertas en menos de 4 meses

Una vez dentro hacemos clic en el botón **“Acceso Aplicación”** que nos llevará al **“log in”** de la plataforma de Garantía Juvenil.


## 2.

## Acceso por primera vez a Garantía Juvenil.

Si es la primera vez que vas a acceder al Sistema de Garantía Juvenil y ya has recibido tu usuario y contraseña (este método sólo hace falta en el caso de que no tengas DNI electrónico, certificado digital o Cl@ve) tendrás que hacer clic en la pestaña de “Nueva solicitud”.

Se abrirá la siguiente pestaña, la cual te da diferentes opciones de entrar en la plataforma del Sistema de Garantía Juvenil:

Entrada de usuarios

- Inscripción con DNI electrónico, con certificado digital o Cl@ve.**  

- Inscripción con código de activación.**

Para poder iniciar tu inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil necesitas disponer de una contraseña que puedes obtener cumplimentando el [formulario](#) adjunto y entregándolo en cualquiera de las oficinas de registro de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas o de la entidades establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Después de entregar el impreso, recibirás por correo electrónico la comunicación de dicha contraseña de un solo uso que deberás sustituir por la que tú elijas para iniciar los trámites de inscripción y de operar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Si ya dispones de la contraseña de un solo uso, [Pincha aquí](#)
- Inscripción presencial de forma asistida.**

Si no dispones de DNI electrónico o Certificado Digital puedes realizar tu solicitud de inscripción con la ayuda de personal especializado en cualquier oficina de las Cámaras de Comercio únicamente presentando el DNI o NIE. En estas oficinas obtendrás de forma gratuita un Certificado Digital, que podrás utilizar también para futuras gestiones, y podrás formalizar la solicitud de inscripción telemática con el apoyo de personal cualificado.

[Pincha aquí y encuentra tu Cámara de Comercio más cercana.](#)

La opción más fácil es **realizar la solicitud utilizando el DNI electrónico o el certificado digital**. Así te ahorras el tener que enviar el formulario y esperar que te manden un usuario y contraseña.

Si pinchas en el botón azul Cl@ve te redirigirá al siguiente menú de identificación:

Entra en tu perfil, actualiza tu currículum y multiplica tus posibilidades en Garantía Juvenil

**Acceso mediante usuario/contraseña**

Introduce tu usuario (DNI/NIE) y la contraseña que has elegido cuando introdujiste el código de activación.

En el caso de que no la recuerdes puedes volver a generar la contraseña a través del enlace [¿Has olvidado tu contraseña de acceso?](#)

Usuario

Contraseña

**Acceso mediante Cl@ve, certificado o DNI electrónico**

Esta forma de acceso permite que un ciudadano pueda acceder con su usuario/contraseña de la Seguridad Social, con su usuario de PIN24H de la Agencia Tributaria, o con su certificado o DNI electrónico.



Haz clic en la primera opción «Acceder» con DNle/Certificado electrónico.

Te llevará al **formulario de inscripción**. Consta de 9 puntos, los cuales vas a poder ver explicados a continuación para que puedas **rellenar tu solicitud paso a paso**.

### 3. Rellenar el formulario de inscripción.

**REQUISITOS PREVIOS** 01 **Requisitos previos**

Requisitos previos

Antes de continuar, es necesario que manifiestes tu compromiso de participación activa y realices las siguientes declaraciones responsables:

- COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA: Manifiesto voluntariamente y con conocimiento, mi interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, mediante la adquisición de un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil.
- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ESTUDIOS: Declaro responsablemente que no he recibido acciones educativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE FORMACIÓN: Declaro responsablemente que no he recibido acciones formativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- DECLARACIÓN RESPONSABLE EMPADRONAMIENTO: Declaro responsablemente que me encuentro empadronado en una localidad del territorio nacional español.

**DATOS PERSONALES** 02 **Datos personales**

Nombre (\*):  Apellido1 (\*):  Apellido2:

Documento identificativo (\*): NIF

**Otros datos personales**

Sexo (\*):

Nacionalidad (\*):

**RECOMENDACIÓN:** Ingresas el correo electrónico que más utilices o te hagas uno **exclusivamente para realizar tus trámites y asuntos de trabajo**, como por ejemplo envío de curriculums, inscripciones en ofertas de empleo y de formación, registro en portales de empleo, etc.

**DATOS SOCIOECONÓMICOS** **03** Datos socioeconómicos

Datos socioeconómicos

¿Deseas facilitar tus datos socioeconómicos?:  Sí  No

Situación familiar: Seleccione... Régimen uso domicilio: Seleccione...

Nº de miembros de la unidad familiar (\*):  (incluyéndote tú también)

Nº hijos (\*):

Personas a tu cargo (\*):  Sí  No (dependientes/hijos/padres/otros)

Nº de personas a tu cargo:

Nº personas de la unidad familiar sin empleo (\*):

Rango de ingresos mensuales de la unidad: Seleccione...

Si no quieres aportar esta información, puedes elegir la opción de **NO facilitar tus datos socioeconómicos** y pasar directamente al punto 4.

**ESTUDIOS** **04** Estudios

Estudios

¿Tienes estudios?:  Sí  No

Tipo de formación (\*): Seleccione...

Institución:

Especialidad (\*): Seleccione...

Fecha de obtención (\*):  Nº horas acción educativa (\*):

Duración acción educativa (\*):  Seleccione... (expresada en días, semanas, meses o años)

Para rellenar este apartado es necesario que tengas a mano **todas tus titulaciones académicas, ya sean formación reglada como cursos y certificaciones**, ya que te van a pedir información muy concreta.

- **Fecha de obtención del título:** normalmente la fecha viene reflejada en el título acreditativo, pero si lo has solicitado y aún no lo tienes puedes poner la fecha en la que lo solicitaste.
- **N.º de horas de la acción educativa:** tienes que poner las horas que ha durado la formación.

Aquí te facilitamos la duración de algunos de los estudios para ahorrarte el trabajo de tener que buscarlos:

- Educación primaria: 5.250h aprox.
- Educación secundaria: 2.106 aprox.
- FP básica: 2.000h aprox.
- FP Medio y Superior: 2.000h aprox. Puede cambiar según la titulación. Te aconsejamos que lo consultes en
- Carrera universitaria: Normalmente los grados de 4 años se cuentan por créditos. 1 crédito equivale entre 25-30 horas, por lo que 240 créditos, que son los totales para completar un grado, estará en torno a 6.000h aprox.

**IDIOMAS E INFORMÁTICA** **05** Idiomas e informática

Idiomas

Lengua materna: Español

Otros idiomas

Idioma: Seleccione un idioma

Capacidad lingüística

Comprender: Seleccione un nivel    Hablar: Seleccione un nivel    Escribir: Seleccione un nivel

**FORMACIÓN COMPLEMENTARIA** **06** Formación complementaria

¿Has recibido formación complementaria?  Sí  No

Formación complementaria

Tipo de formación (\*): Seleccione ...

Entidad acreditadora:

Nombre del curso:

Fecha obtención (\*):    N° horas del curso (\*):

Duración del curso (\*): (expresada en días, semanas, meses o años) Seleccione ...

En esta sección tienes que reflejar todos los  **cursos y/o certificaciones**  en los que tengas algún diploma o certificado. En el diploma suele aparecer la fecha de obtención del título y el número de horas que duró el curso.

**EXPERIENCIA LABORAL** **07** Experiencia laboral

¿Tienes Experiencia Laboral?  Sí  No

Experiencia laboral

Empresa (\*):    Autónomo:

Sector (\*): Seleccione ...

¿Sigo trabajando?  Sí  No

Fecha de inicio (\*):    Fecha de finalización:

En el caso de que aún no tengas experiencia laboral, selecciona **NO** y pasa al siguiente apartado.

En caso afirmativo, sigue leyendo.

¿Tienes a mano los contratos de trabajo? Si no es así, búscalos porque te van a hacer falta para rellenar los campos que te detallamos a continuación:

- Señala el nombre de la empresa, y el sector profesional al que pertenece. También puedes marcar si has trabajado como autónomo.
- Indica si sigues trabajando en esa empresa o no (lo normal es que no sigas trabajando ya que para inscribirte en Garantía Juvenil debes estar desempleado).
- Especifica las fechas de inicio y final del contrato.
- Por último, señala el tipo de puesto que desempeñaste en la empresa, entre las opciones del menú desplegable.

INTERESES

08

## Intereses

Sólo a título informativo, te pedimos que nos cumplimentes los siguientes datos relativos a tu disponibilidad y tus intereses profesionales, entre otros:

Disponibilidad

Permiso de conducción :  SI  No  NS/NC Clase/s:

Vehículo propio:  SI  No  NS/NC

Movilidad geográfica extranjero  Movilidad geográfica nacional  Movilidad geográfica a otra comunidad autónoma

Disponibilidad viajar  Jornada completa  Jornada parcial

DECLARACIÓN

09

## Declaración

Declaración responsable

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD (\*)

Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.  
Que conozco la obligación de comunicar al Servicio Público de Empleo Estatal cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo.  
Que no deseo facilitar los datos que no he consignado.

Protección de datos

En este último apartado del formulario tienes que marcar tres casillas.

**Son obligatorias**, por lo que no podrás completar la solicitud si no las marcas todas.

¡Ya casi has terminado!

Una vez que has marcado estas casillas y le das a «Confirmar solicitud», verás una pantalla en la que aparece toda la información que has introducido en el formulario, para que puedas verificar que está correcta. Si localizas algún dato mal puesto, debes modificarlo.

Al final de esta página verás una casilla en blanco y un botón azul que pone **FIRMAR** y **FIRMAR CON CL@VE**. Pincha en la primera opción y ya habrás acabado tu solicitud.

### ¿Y qué ocurre a partir de ese momento?

Una vez que envías el formulario, el Ministerio de Empleo se encargará de comprobar que cumples con los requisitos de inscripción de Garantía Juvenil.

- **Si cumples con todos los requisitos**, en un plazo de 1 o 2 días deberás recibir en el buzón de notificaciones de tu zona personal de Garantía Juvenil el certificado de inscripción en Garantía Juvenil.
- **Si incumples alguno de los requisitos**, igualmente recibirás en tu buzón de notificaciones la comunicación de rechazo de tu solicitud. Por lo que te aconsejo que entres diariamente en la plataforma para estar pendiente de las notificaciones.

Cuando ya eres **beneficiario/a del Sistema Nacional de Garantía Juvenil** y entras a la web tendrás una **“zona personalizada”** donde encontrarás los siguientes apartados:

- Buzón de notificaciones.
- Buzón de comunicaciones.
- Portal de empleo.
- Certificado.

## 01. Notificaciones

En este apartado encontrarás todos los avisos relacionados con tu inscripción en Garantía Juvenil.

Aquí encontrarás el certificado de inscripción en Garantía Juvenil que tendrás que presentar para optar a algún curso u oferta de empleo en la que pidan inscripción en Garantía Juvenil.

Ese certificado deberás de actualizarlo a la fecha que te indiquen cada vez que necesites presentarlo en algún sitio. Para actualizarlo deberás de ir al apartado certificado.

## 02. Buzón de comunicaciones

En este apartado podrás consultar las comunicaciones y campañas que puedas recibir desde Garantía Juvenil.

## 03. Portal de empleo

Este apartado te da acceso al portal de empleo del SEPE *empléate*. Funciona igual que cualquier otro portal y puedes registrarte en él para poder inscribirte en las ofertas que encuentres de tu interés.

## 04. Certificado

En este apartado tienes dos opciones:

- **Generar certificado:** podrás generar un certificado de tu inscripción en Garantía Juvenil con la fecha del día actual o una fecha anterior, lo cual es muy útil para presentarla en las ofertas que te quieras inscribir.
- **Solicitar modificación de datos:** Si quieres actualizar tu certificado ya sea porque has conseguido nuevas titulaciones, has aprendido nuevas habilidades y quieres añadirlas, deberás utilizar esta opción. Una vez que envíes la solicitud modificada, tardará un día en actualizarse. Cuando esto ocurra te enviarán un SMS y una notificación al buzón.

Normalmente siempre te van a pedir un certificado con la fecha actualizada y no el primero que recibiste en el momento de la inscripción.



## *De carácter privado:*

- **Portales de Empleo:**

Existen diversas páginas webs especializadas en la publicación de ofertas de empleo, tanto por especialización laboral como a nivel general. **Es conveniente contar con algunas como referencia y consultarlas periódicamente.**

A continuación, se presenta una selección de ellas:



**InfoJobs**

<http://www.infojobs.net>

**opcionempleo**

<https://www.opcionempleo.com>



**trabajos.COM**  
*Creemos juntos*

<http://www.trabajos.com>

**trabajos.org**

<http://ww12.trabajos.org>

**interempleo**

<http://www.interempleo.es>

**indeed™**

<http://www.indeed.es>

**primerempleo**

<http://www.primerempleo.com>

hacesfalta.org  
Fundación **hazlo posible**

<http://www.hacesfalta.org>

<https://es.jobrapido.com/>

**Linked in**

<https://es.linkedin.com>

 infoempleo

<http://www.infoempleo.com>

- **Empresas de Trabajo Temporal (ETT):**

Son empresas autorizadas para ceder temporalmente sus trabajadores a otras empresas. Pueden inscribirse todas las personas en su base de datos, haciendo constar el perfil laboral que les interesa. Desde ese momento se podrán informar de ofertas de trabajo y ser **contratados de forma temporal** por la ETT.

**La empresa que contrata y contrae obligaciones respecto al trabajador es la ETT (relación laboral).**

En el siguiente enlace se pueden buscar las ETT's por provincia y localidad:

<http://www.portalett.com/>



## Recursos de empleo específicos para personas con diversidad funcional



### *De carácter público:*

#### **Centros Ocupacionales (Área de Inserción Laboral).**

Los Centros Ocupacionales, son un recurso cuyo objetivo es proporcionar a las personas con discapacidad intelectual la habilitación profesional y el desarrollo personal y social, con el fin de conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades personales, laborales, y, por tanto, la posibilidad de incorporación al mundo laboral. En el Centro Ocupacional, además del Área Ocupacional y del Área de Apoyo Personal y Social, se encuentra el Área de Inserción Laboral.

### *De carácter privado:*

- **Portales de empleo específicos para personas con diversidad funcional:**



<http://www.discapnet.es>



<http://www.cocemfe.es>



<http://www.portalento.es>



<http://www.fundacionadecco.es>

- **Centros Especiales de Empleo (C.E.E.):**

Los Centros Especiales de Empleo son empresas cuyo objetivo es proporcionar a las personas con diversidad funcional la realización de un trabajo productivo y remunerado, adecuado a sus características personales.

Centros Especiales de Empleo de Alicante:

<https://www.cominet.org/empleo-y-formacion/centros-especiales-de-empleo-cee-2/>

Listado de Centros Especiales de Empleo ordenados por actividad:

[http://www.ocupacio.gva.es:7017/internet\\_comuns/ocupacio/jclient/cenespemp/obtenerCentrosEsp.do?infDescActividad=Totes&infDescUbicacion=](http://www.ocupacio.gva.es:7017/internet_comuns/ocupacio/jclient/cenespemp/obtenerCentrosEsp.do?infDescActividad=Totes&infDescUbicacion=)

- **Servicios de Inserción Laboral:**

Son Servicios que llevan a cabo asociaciones o entidades privadas que trabajan con personas con diversidad funcional, actuando de intermediarios entre el usuario del servicio que busca empleo y las empresas que solicitan personas con discapacidad para integrarlas en su plantilla. Es decir, se trata de una actividad de intermediación laboral, y cada entidad puede llamarlo de forma distinta: Servicio de Inserción Laboral (SIL), Oficina de Empleo, etc.

Entidades con SIL:

<https://plenainclusioncv.org/entidades/>



# QUIERO OPOSITAR, ¿POR DÓNDE EMPIEZO?

Ya te has decidido. Llevas mucho tiempo sin un contrato de trabajo, o por el contrario estás trabajando, pero no es el trabajo de tus sueños o necesitas una estabilidad que una empresa privada no te puede dar.

## ¡Es el momento de opositar!

Si no sabes por dónde empezar o cómo buscar, siempre puedes recurrir a buscadores en algunas páginas de internet, como:

<https://www.opobusca.com/>

o

<https://oposiciones.es/>

También existe la página oficial de Empleo Público de la Generalitat:

[https://www.gva.es/es/inicio/atencion\\_ciudadano/buscadores/busc\\_empleo\\_publico](https://www.gva.es/es/inicio/atencion_ciudadano/buscadores/busc_empleo_publico)



GENERALITAT  
VALENCIANA



CIUDADANÍA



EMPRESAS



ADMINISTRACIÓN



CARPETA CIUDADANA

Estás en: Inicio / Guía PROP / Empleo público

### GUÍA PROP

- Trámites y servicios
- Personal
- Registros
- Administraciones locales
- Empleo público**
- Departamentos
- Órganos judiciales de la Comunitat Valenciana
- Puntos de Registro de Usuario

### DESTACAMOS

- La Generalitat
- El President
- El Consell

A las personas admitidas en bolsas gestionadas por la Dirección General de **necesarios para participar en los actos únicos telemáticos a partir del 15/06/2021**

Descripción:	<input type="text"/>
Titulación:	Sin especificar - Sin especificar
Convocatoria:	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO
Tipo de Organismo:	Administraciones locales Comunitat Valenciana
Organismo:	<input type="text"/>
Estado:	Abierto

Siempre que sea la primera vez que consultas, debes poner en "Estado", "Abierto".

## QUÉ TIPOS DE PROCESOS SELECTIVOS EXISTEN

Las personas deben opositar con las condiciones de igualdad, mérito y capacidad.

Los procedimientos más habituales son:

- **Oposición libre**

Consiste en la realización de una o más **pruebas**. Las pruebas pueden ser eliminatorias o no. **Si son eliminatorias**, cuando suspendas una prueba no podrás presentarte a la siguiente. **Si no son eliminatorias**, podrás presentarte a todas.

- **Concurso**

Consiste en puntuar los **méritos (cursos, carne de conducir, etc.)** de los opositores al puesto. Según la puntuación que suman todos los méritos se publicará un listado diciendo el número en el que te has quedado para acceder a las plazas.

- **Concurso-oposición**

Es un sistema mixto en el que se combinan los dos anteriores. Consiste en la realización de **un examen y** después la **presentación de los méritos** para sumar puntos. La suma de ambas partes determinará el acceso o no a la plaza.

- **Bolsa de trabajo**

Lista de personas que puedan estar disponibles para ser llamadas según se vaya necesitando incorporar personal en la administración convocante. El proceso puede consistir en la valoración de méritos, pruebas selectivas, etc.

## QUÉ TIPOS DE EXÁMENES HAY

Puedes encontrarte preguntas de tipo test, desarrollo, casos prácticos, pruebas prácticas, pruebas físicas, entrevistas personales, psicotécnicos, reconocimiento médico y pruebas de idiomas o de habilidades informáticas.

En las preguntas tipo test **suelen penalizar los fallos**, esto quiere decir que las preguntas mal contestadas hacen que te resten más puntos (así evitan que el opositor vaya a jugar a la lotería). ¡Estate atento! Es mejor no contestar si no estás seguro o segura de la respuesta.

## PRINCIPALES EVENTOS QUE CONLLEVAN LA OPOSICIÓN

### 1. Oferta de Empleo Público (OEP)

Se publica **una vez al año**. Es un anuncio de la administración (Ayuntamiento, Diputación, Conselleria...) del número de plazas (puestos de trabajo) que necesita cubrir en el futuro.

### 2. Convocatoria

**Es el documento más importante** y el que tendrás que saber desde el principio hasta el final, ya que ahí se explica cómo se va a elegir a las personas que opositan y las bases que lo regirán: número y características de las plazas, requisitos de los aspirantes, tipo de pruebas y temas para las pruebas, méritos evaluables, etc.

Una vez se abre el periodo de instancias (solicitudes), tendremos que **rellenar una solicitud y pagar las tasas** correspondientes. **Guardar siempre justificante de pago.**

### 3. Temario

El temario suele publicarse en la convocatoria, pero hay veces que no es así y hacen una publicación antes o después de ésta. Normalmente se publica como Anexo. Son los temas que tendrás que estudiar.

## 4. Lista de admitidos provisional y definitiva

Una vez cerrado el plazo de presentación de instancias (solicitudes), se publica una lista provisional de admitidos y se abre un **plazo de entre 5 y 10 días para presentar alegaciones** (si no estás de acuerdo con la lista, por ejemplo, porque tú no estás en la lista) o subsanar errores (si te excluyen porque no has adjuntado el comprobante de pago de la tasa).

## 5. Fecha de examen

Normalmente suele publicarse en la misma convocatoria, pero hay veces que hacen una nueva publicación una vez se ha presentado la lista definitiva de admitidos.

## 6. Plantilla de respuestas

Días después del examen, publican la plantilla de respuestas correctas. Puede pasar que esta plantilla se impugne porque haya algún error y saquen la nueva corregida.

## 7. Nota de corte y lista de aprobados

Una vez publicada la plantilla, se publica la lista nota de corte (nota que ha sacado el último en conseguir plaza) y la lista de aprobados.

## 8. Nombramientos

Es el último proceso, en el que se publican en el BOE los opositores que han superado la oposición y se les nombra funcionarios.



## CUÁNDO Y DÓNDE TENGO QUE PRESENTAR LA SOLICITUD

La solicitud para poder participar, si no se indica lo contrario en la convocatoria, deberá presentarse en el **plazo de veinte días hábiles** a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria respectiva en el BOE.

Por regla general, en las bases publicadas de cada **convocatoria**, aparecerá el **lugar exacto donde se ha de presentar la documentación** que te piden.

Un día hábil es aquel que **no es fin de semana (sábado o domingo) o festivo.**

Puede ser en las oficinas de Registro o a través de internet.

En las bases de la **convocatoria**, como hemos dicho antes, **te dice los días que tienes para presentar las solicitudes, alegaciones, etc.** Estos días que te dan, pueden ser hábiles o naturales.

Los días **naturales son todos los días**

## QUÉ SON LAS TASAS DE EXAMEN

Para poder realizar las pruebas selectivas, se han de abonar tasas de examen en la entidad financiera en la que indiquen las bases de cada convocatoria. **El resguardo de haber abonado dichas tasas se habrá de presentar junto con la solicitud** para poder realizar el examen de la oposición que se desea. El precio de dichas tasas variará según la categoría y la entidad, pagándose tan sólo una vez.

## ***SOBRE LAS TASAS***

### **¿POR QUÉ SE PAGAN?**

El objetivo es pagar los gastos que conlleva la celebración del proceso selectivo.

¿Y cuáles son estos gastos? Los trámites, el personal de gestión, el tribunal, el alquiler de las salas, material etc.

Varía en función del nivel o grupo al que pertenezca el cuerpo de funcionarios convocado. El importe para el **Grupo C2**, por ejemplo, es de **12 euros**.

El Grupo C2 es aquel que requiere tener la **Formación Básica** (ESO o equivalente).

### **PRECIOS**

### **¿CÓMO SE PAGAN?**

En las bases publicadas en el BOE o en la página web de la institución convocante se recoge cómo se pagan las tasas, así como el listado de entidades bancarias colaboradoras donde pueden pagarse.

Las **personas con certificado de diversidad funcional** igual o superior al 33%, no tendrán que pagar las tasas si entregan, junto con la solicitud, el certificado acreditativo de tal condición.

### **EXENCIÓN**

## EL TEMARIO

Puedes prepararlo tú mismo/a, de forma autónoma mediante la búsqueda de libros y materiales, o bien acudir a una academia y apuntarte a uno de sus cursos preparatorios para oposiciones.

Hagas lo que hagas o decidas, deberás ser **constante y disciplinado/a**, y por supuesto **organizado/a**. Lo ideal es que hagas una planificación semanal en la que también incluyas descansos.

Además, es muy importante que te automotives y que **no pierdas las ganas** para conseguir el puesto tan deseado en la Administración.

Te sugerimos los siguientes pasos para elaborar tu temario de oposiciones.

### 1. Busca el temario en la convocatoria de la oposición.

Aparecerá un listado detallado de los temas en los anexos de la convocatoria.

### 2. Reúne información sobre cada tema.

Como la mayoría de los títulos señalados en el temario son leyes, te aconsejamos que vayas a buscarlas en su origen, es decir, donde se publicaron para que fueran leyes, el **Boletín Oficial del Estado (BOE)**.

Es probable que te encuentres con leyes que hayan sufrido modificaciones, por lo que deberás fijarte en elegir siempre la opción de **texto consolidado**.

La otra opción es que compres un **libro de oposiciones**. Existen editoriales especializadas como Editorial MAD, Editorial CEP y Editorial ADAMS, que te ayudarán a encontrar los contenidos sobre los que poder elaborar tu propio temario de oposiciones.

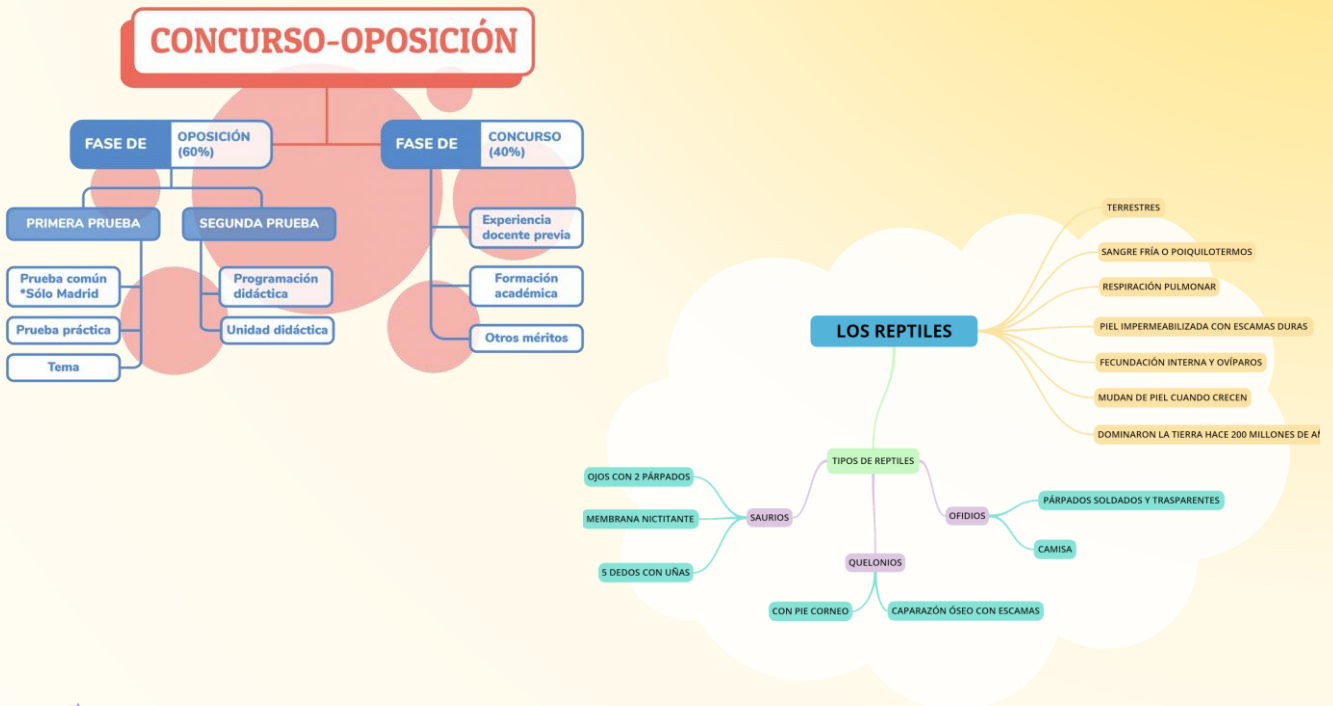
### 3. Elaborar y organizar el temario

Una vez hayas reunido la información necesaria para tus apuntes, tendrás que redactar los temas de tu oposición con tus propias palabras, de forma que lo entiendas y lo puedas memorizar.

Te recomendamos que sigas con la siguiente estructura para cada uno de los temas:

## ESQUEMA

Es lo primero que debes ver **al inicio** de cada tema, donde rápidamente puedas echar una ojeada al contenido. Los esquemas te ayudan a mejorar la **memoria fotográfica** y visualizar el tema. Puede serte útil utilizar **códigos de colores**. Ejemplos de esquemas:



## INTRODUCCIÓN

Debe situar el tema o ley concreta en el conjunto del temario. Puedes ayudarte de los **preámbulos** de las leyes. También puedes describir brevemente las partes en las que vas a profundizar a lo largo de tu redacción. Por ejemplo, si vas a hablar de una ley con diferentes apartados, menciónalos por encima.

## DESARROLLO

En el desarrollo del tema será donde deberás explicar con detenimiento los diferentes apartados de la ley. Es un resumen de la información que habrás buscado anteriormente. **Tendrás que demostrar tu pleno conocimiento del tema para obtener una buena puntuación en el examen.** Intenta ser objetivo y no dar valoraciones personales a la hora de elaborar los apuntes de oposiciones.

## ◆ CONCLUSIÓN

El resumen del resumen. En ella deberás hacer un resumen de lo explicado en el desarrollo, pero de forma muy sencilla y con los puntos más importantes.

## ¿POR QUÉ HACER TU PROPIO TEMARIO DE OPOSICIONES?

Podrás tener los temas ordenados y a tu gusto, con explicaciones y esquemas que tú entiendas.

El temario es la Biblia de todo/a opositor/a, por lo que deberás dedicarle tiempo a elaborar aquella que sea perfecta para ti.

La originalidad y el esfuerzo siempre son premiados.

Mientras elaboras e temario de oposiciones, estás memorizando gran parte de él. De forma que también te sirve para estudiar y aprender.

Ya no tienes excusa, sabes cómo hacerlo y dónde buscarlo.

**¡Ponte manos a la obra!**







# PLANIFICACIÓN SEMANAL

Semana del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_

Mes \_\_\_\_\_

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

Semana del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_

Mes \_\_\_\_\_

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

Semana del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_

Mes \_\_\_\_\_

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
MAÑANA					
TARDE					

Semana del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_

Mes \_\_\_\_\_

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
MAÑANA					
TARDE					

Semana del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_

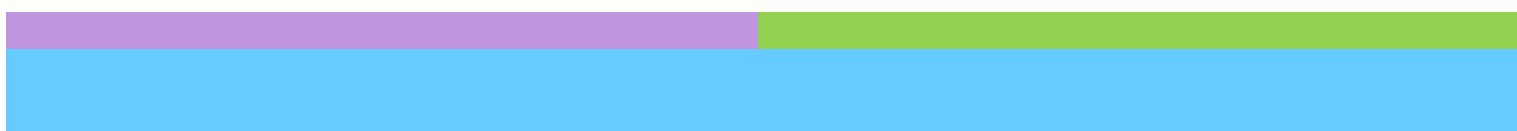
Mes \_\_\_\_\_

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

Semana del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_

Mes \_\_\_\_\_

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES



Semana del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_

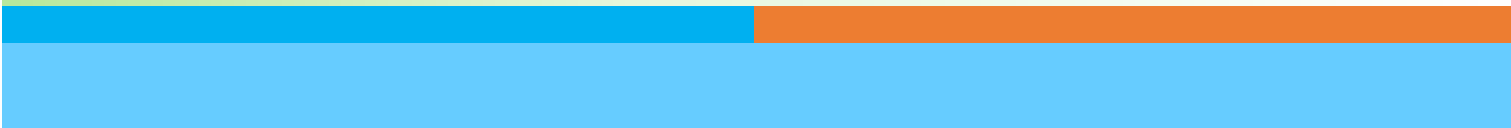
Mes \_\_\_\_\_

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

Semana del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_

Mes \_\_\_\_\_

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES



Semana del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_

Mes \_\_\_\_\_

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

Semana del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_

Mes \_\_\_\_\_

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES



Semana del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_

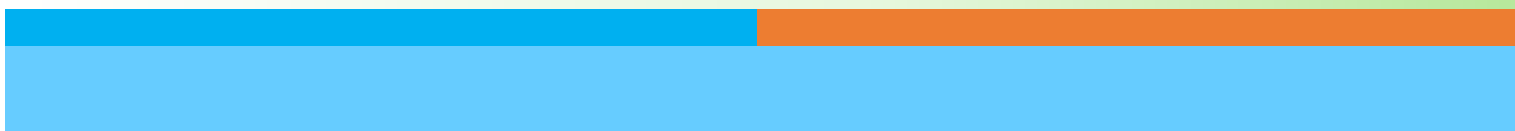
Mes \_\_\_\_\_

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

Semana del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_

Mes \_\_\_\_\_

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES



Semana del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_

Mes \_\_\_\_\_

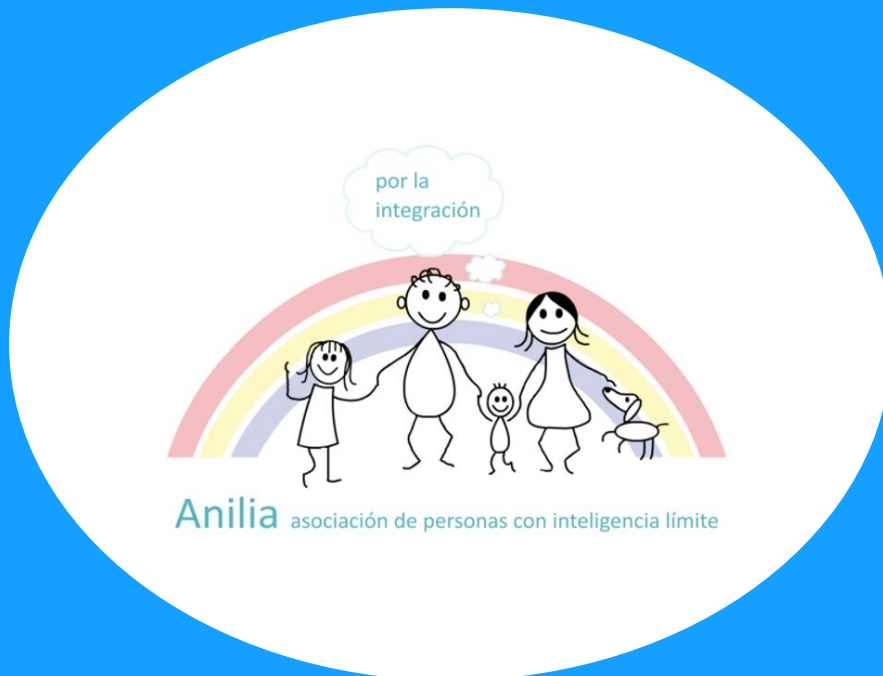
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

Semana del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_

Mes \_\_\_\_\_

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES





[www.anilia.org](http://www.anilia.org)

Telf: 965 14 42 42

C/ Arzobispo Loaces, 9 · 03003 Alicante

[contacto@anilia.org](mailto:contacto@anilia.org)



Fundación "la Caixa"



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Vicepresidència y Conselleria  
de Igualdad y Polítiques Inclusives



POR SOLIDARIDAD  
**OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL**